



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

1 de 9

LA CUAL INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE APOYO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECAUDO INTEGRAL DE CARTERA, GESTION DE COMPENSACIONES Y DEPURACIÓN DE SALDOS DE CARTERA, DE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO QUE REQUIERE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA.

El día cuatro (04) del mes de septiembre de dos mil quince (2015), a la una y cuarenta y dos de la tarde (01:42 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 040 de 2015.

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual del Instituto, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE APOYO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE RECAUDO INTEGRAL DE CARTERA, GESTION DE COMPENSACIONES Y DEPURACIÓN DE SALDOS DE CARTERA, DE LAS DIFERENTES ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO QUE REQUIERE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA".

Así mismo, señala la referida coordinadora que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adenda correspondiente.

De igual manera, señala que en la presente acta se deja constancia de los participantes en la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 040 de 2015, los cuales se describen a continuación:

1. PROVICREDITO
2. ASESORA SALUD LTDA
3. PROFESIONALES & ANALISTAS EN SALUD

Acto seguido se concede la palabra a los asistentes para que efectúen las preguntas u observaciones, así:

Por la Sociedad PROVICREDITO -

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la página 3 numeral 4 "PARÁMETROS PARA LA PROPUESTA", se solicita se aclare si aplica el último párrafo de este numeral "...es posible que el Instituto cambie la cantidad a adjudicar de acuerdo a la oferta o variaciones que se presenten".



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

2 de 9

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, verifica lo establecido manifestado en los términos de condiciones y aclara que por ser un servicio lo aplica dicho párrafo, por lo cual dicho numeral será aclarado mediante adenda.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la página 5 numeral 9 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", cual es el valor para calcular la póliza, es mensual?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que el valor de la póliza de seriedad a la oferta deberá constituirse por el "diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta"; para lo cual deberá tener en cuenta el plazo del contrato y el porcentaje ofertado.

PREGUNTA

En la página 17 numeral 12.3.1.5 "PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS", las horas que se presentan son las exigidas por el Instituto?

RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza, expresa que efectivamente el número de horas requerido son las definidas por el Instituto en el referido numeral (12.3.1.5).

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la página 14 numeral 12.3.1.3 "VALOR DE LA OFERTA (Porcentaje ofertado)", como se debe presentar la oferta, manifestando el rango más alto, y si de alguna manera se supera el monto mensual expuesto por el Instituto?

RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza, aclara que las propuestas deben presentarse entre los rangos de cero punto setenta por ciento (0,70%) a cero punto setenta y siete por ciento (0,77%). No se aceptan propuestas mayores ni inferiores al rango descrito de 0,70% a 0,77%. No se aceptarán reclamaciones futuras sobre el porcentaje pactado, independientemente de la variación que exista en el recaudo. La tarifa planteada incluye el cumplimiento integral del objeto contractual y todas las condiciones contractuales.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

3 de 9

Las ofertas que propongan valores por fuera de este rango, no serán tenidas en cuenta.

PREGUNTA

En la página 21 numeral "20. SUPERVISIÓN", el supervisor es el mismo interventor?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción establece la diferencia entre supervisor e interventor, en este sentido se aclara que la supervisión será ejercida por un servidor público del Instituto.

PREGUNTA

En cuanto tiempo se realizará la adjudicación a este contrato?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de la presente convocatoria pública es en el mes de septiembre de 2015. En este sentido que la intención es iniciar el contrato a partir del 01 de octubre de 2015, no obstante la legalización del contrato dependerá del proponente seleccionado, porque una vez se adjudique el mismo y sea notificado al contratista este contará con un término de dos (2) días para efectuar su perfeccionamiento y constituir la garantía única.

PREGUNTA

En la página 25 numeral 25 "INDEMNIDAD", por qué razón este numeral?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que ésta cláusula tiene por finalidad mantener al Instituto libre de cualquier perjuicio o daño por causas atribuibles al oferente seleccionado con la adjudicación, así las cosas, este será el único responsable y deberá mantener inmune al Instituto contra toda reclamación.

PREGUNTA

En cuanto a los procesos que se vienen desarrollando en la parte Jurídica, el nuevo oferente los debe asumir o retomar?

RESPUESTA

fd



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015**

4 de 9

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, aclara que los procesos antiguos se encuentran a cargo del anterior contratista de cartera, y los procesos jurídicos que se presenten por autorización de la Dirección del Instituto, a partir de la adjudicación del contrato, los asumirá el nuevo proponente.

PREGUNTA

Tenemos entendido que el Instituto tiene procesos fuera de la ciudad de Bogotá, para este caso, quien asume los gastos de traslado, hospedaje y demás?

RESPUESTA

El Ingeniero Omar Carranza, aclara que los mismos deberán ser asumidos por el contratista.

Por la Sociedad ASESORA SALUD LTDA

PREGUNTA

En cuanto a la página 7 numeral 10.11, debe corregirse el año del decreto o corresponde a otra norma.

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que para esta observación se emitirá una adenda.

PREGUNTA

En la página 8 numeral 12.1.1 literal 3, con respecto a la cámara de comercio y el monto por cual la empresa se puede comprometer, en nuestro caso la certificación no discrimina el valor, tiene alguna incidencia?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, aclara que el requerimiento obedece para aquellos casos donde existe restricciones o limitaciones para el representante legal las cuales son discriminadas en el certificado de existencia y representación legal, entre ellas cuantías para firmar los contratos.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

5 de 9

Es de resaltar, que en el evento que en éste certificado no haya limitación alguna, se entiende que dicho representante se encuentra con facultades plenas para presentar la oferta firmar el contrato.

PREGUNTA

En el numeral 12.3.1 literal 8 solicitan hoja de vida de un auditor médico, pero en el numeral 12.3.1.5 no se exige?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que éste numeral será aclarado mediante adenda.

PREGUNTA

En la página 11 numeral 12.3.1 la numeración se repite.

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que la numeración será aclarada.

PREGUNTA

En la página 13 numeral 12.3.1.2 en cuanto a experiencia -monto ejecutado, como se realizará la fórmula de asignación?

RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza, aclara que la formula corresponde a regla de tres simple. Además se emitirá una adenda

PREGUNTA

En la página 13 numeral 12.3.1.2 "EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES", dentro de esta certificación se debe indicar el tiempo contratado y fecha de expedición?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que la certificación deberá ser expedida bajo los criterios establecidos por el Instituto en los términos de condiciones.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

6 de 9

PREGUNTA

La oferta se debe presentar en porcentaje (%) o en valor en pesos (\$)?

RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza, aclara que de acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, el valor ofertado debe venir el porcentaje. Las propuestas deben presentarse entre los rangos de cero punto setenta por ciento (0,70%) a cero punto setenta y siete por ciento (0,77%). No se aceptan propuestas mayores ni inferiores al rango descrito de 0,70% a 0,77%. No se aceptarán reclamaciones futuras sobre el porcentaje pactado, independientemente de la variación que exista en el recaudo.

PREGUNTA

Si la propuesta se presenta en porcentaje y este fluctúa, esta se superaría en valor?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que de acuerdo con los porcentajes fijados y el valor referente del recaudo se encuentra el amparo presupuestal correspondiente para la vigencia del plazo contractual, pero si en el evento que el contratista supere el referente del recaudo el Instituto podrá realizar una adición en valor al contrato (se aclara solo en el evento que se supere en valor recaudado). Se aclara que los ingresos por recaudo se pagan a la tarifa que se pacte, es decir sobre el porcentaje ofertado por el proponente y aceptado por el Instituto. Si los ingresos por recaudo de cartera superan los promedios establecidos o por el contrario el recaudo no alcanza el promedio, el pago por servicios prestados se realizará aplicando el porcentaje pactado sobre el valor neto del ingreso y de acuerdo a la forma de pago.

PREGUNTA

La oferta en porcentaje incluye el IVA?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, aclara que la oferta debe venir incluyendo el valor del impuesto agregado - IVA.

PREGUNTA

El instituto maneja algún formato para presentar la propuesta?

RESPUESTA



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

7 de 9

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, manifiesta que no hay formato establecido.

PREGUNTA

¿Dentro de la propuesta se solicita un anexo técnico o formato para presentar la propuesta y no está claro cómo se debe foliar?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, informa que debe presentarse en los capítulos y foliada conforme está en la convocatoria.

PREGUNTA

Dentro de los perfiles solo se solicita la hoja de vida de cada uno?

RESPUESTA

El ingeniero Omar Carranza, aclara que se califica una hoja de vida por cada perfil, pero los demás trabajadores que el contratista incluya para el desarrollo del objeto contractual, deben tener iguales o mejores condiciones de conocimientos, experiencia y formación que el perfil enviado para calificación

PREGUNTA

Cuántas hojas de vida se deben enviar por perfil?

RESPUESTA

El Ingeniero Omar Carranza, manifiesta que se deben adjuntar una hoja de vida por cada perfil, pero los demás trabajadores que el contratista incluya para el desarrollo del objeto contractual, deben tener iguales o mejores condiciones de conocimientos, experiencia y formación que el perfil enviado para calificación.

PREGUNTA

En cuanto a los perfiles adicionales se pueden presentar unos equivalentes al requerido?



MINSALUD



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

8 de 9

RESPUESTA

El Ingeniero Omar Carranza, los demás trabajadores que el contratista incluya para el desarrollo del objeto contractual, deben tener iguales o mejores condiciones de conocimientos, experiencia y formación que el perfil enviado para calificación.

Por la Sociedad PROFESIONALES & ANALISTAS EN SALUD

PREGUNTA

En el anexo No. 3 página 7 numeral 2.2.2, si no se alcanza a compensar los 40.000 registros no se paga el 10% correspondiente?

RESPUESTA

El Ingeniero Omar Carranza, aclara que si no se alcanza no procede pago. Debe tenerse en cuenta que el INC-ESE cuenta con las condiciones técnicas suficientes para el proceso de compensación. Sin embargo, si se presentará una falla atribuible al sistema se evaluará con la supervisión del contrato para avalar el pago previa presentación de los soportes necesarios.

PREGUNTA

Se pagará el 10% si se encuentra al día?

RESPUESTA

El Ingeniero Omar Carranza, manifiesta que sí se pagará si se encuentra al día la compensación.

PREGUNTA

Como se realiza el empalme?

RESPUESTA

La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona, aclara que la entrega y el empalme correspondiente serán realizados a través del supervisor del contrato designado por el Instituto.

Siendo las dos y trece (2:13) de la tarde, se da por terminada la Audiencia Pública, La doctora Rubia Elicelly Cardenas Bayona agradece la participación e informa que a cualquier duda pueden solicitar la aclaración y que si es necesario se verificarán los términos nuevamente y de requerirse, se procederá a gestionar las adendas correspondientes.

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 040 de 2015.



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 040 DE 2015

9 de 9

Se anexa Registro de Visita a la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública No. 040 de 2015.

POR PARTE DEL INSTITUTO ASISTIERON

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RUBIA ELICELLY CARDENAS BAYONA	Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual	
OMAR CARRANZA	Coordinador de Cartera	
MARTHA RODRIGUEZ	Profesional Universitario de la Subdirección Administrativa y Financiera	
YOLIMA ANGULO ANGULO ANGULO ANGULO	Coordinadora Grupo de Compras	

GRUPO COMPRAS/YACA/Carmenza C.